

ACTA PARITARIA N° 21

--- En la Ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los diez días del mes de diciembre de 2009, siendo las diez horas, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector No Docente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Pedro Miguel VENTRICELLI en representación de la parte empleadora y Juan RAMOS y Karina LOPEZ en representación de la parte trabajadora, a fin de tratar los siguientes temas:

1. Solicitud incorporación de personal No Docente Departamento Académico de Tecnología
2. Cambio de funciones agente Christian GUTIERREZ – Su reemplazo.
3. Dirección General INEF
4. Solicitud incorporación personal No Docente Delegación Universitaria San Fernando

1. Las partes analizan la presentación de la señora Jefa de Departamento Técnico del Departamento Académico de Tecnología, Norma Villano, mediante la cual informa que la señora Silvana BAÑAGASTA FRIAS ha presentado la renuncia al cargo No Docente a partir del 30 de diciembre de 2009, razón por lo cual solicita su reemplazo. Por lo expuesto y considerando que la baja referida resiente el normal funcionamiento del sector, la Comisión acuerda la asignación de un agente en un cargo de personal No Docente Planta Transitoria, categoría siete (7), agrupamiento Administrativo, a partir del 1° de febrero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, de no mediar informe desfavorable del superior jerárquico correspondiente, conforme el Anexo I de la presente. La designación referida corresponderá al orden de merito del proceso de Selección de Aspirantes para cubrir cargos vacantes del Personal No Docente convalidado en Acta Acuerdo del día 21 de mayo de 2008.

2. Analizada la presentación del señor Jefe de Departamento de Mantenimiento, Arq. Gustavo Gerardi, mediante la cual informa que el agente Christian GUTIERREZ, quien desempeña funciones en el CCRR Campana, se ha capacitado en tareas referentes al mantenimiento de edificios, hallándose en condiciones de desempeñar tales funciones en el mencionado Centro Regional y considerando que ello implicaría evitar el traslado de agentes de la sede central para realizar trabajos menores, sus consecuentes erogaciones y también aquellas producto de la contratación de terceros, las partes convienen asignar las tareas referidas al agente GUTIERREZ, a partir del 1° de febrero de 2010. Por otra parte, la Comisión entiende que tal medida conlleva la necesidad de asignar personal en reemplazo del señor Gutiérrez para desempeñar funciones en servicios generales, razón por lo cual conviene la incorporación de un agente en un cargo de personal No Docente Planta Transitoria, categoría siete (7), agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 1° de febrero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, de no mediar informe desfavorable del superior jerárquico correspondiente, conforme se nomina en el Anexo I de la presente.

3. La Comisión toma conocimiento de las presentaciones del señor Director General de la Delegación Universitaria San Fernando a/c, d. Daniel VILLA, y de la señora Directora de Coordinación Administrativa a/c de esa misma Delegación, Lic. Silvina Echeopar, mediante la cual solicitan el cese de las funciones encomendadas por esta Comisión Paritaria en reunión de fecha 4 de febrero de 2008 (Res. R. N° 043/08 y Res. R. N° 327/08 respectivamente) a partir del día 1° de enero de 2010. Considerado el tema las partes convienen acceder a lo solicitado, en función de los fundamentos expuestos por los mencionados agentes. No obstante ello, las partes coinciden en la necesidad de destinar un funcionario para el ejercicio del cargo de Director de Coordinación Administrativa de la citada Delegación, a fin de garantizar la coordinación de las actividades del sector No docente, en tanto dicho cargo se halla previsto en la asignación determinada por esta Comisión para la Delegación Universitaria San Fernando en cumplimiento del Contrato Programa suscripto entre la Universidad y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Analizada la situación planteada, las partes convienen la conveniencia de destinar a la tarea de Director de Coordinación Administrativa un funcionario de la institución con aptitudes y experiencia en el ejercicio de la gestión y coordinación, razón por lo cual acuerdan

la asignación de tales funciones al señor Joaquín Belgrano, Legajo ..., en razón de la idoneidad expuesta por tal agente desde el inicio del proceso de traspaso funcional del INEF a la estructura universitaria y de la experiencia acumulada en el desarrollo del ordenamiento y adecuación de la actividad administrativa de esa Delegación en función de los parámetros organizacionales de la Universidad. Por lo expuesto, la Comisión acuerda la designación que como Anexo I forma parte de la presente.-

4. Analizada la presentación efectuada por el señor Director de Mantenimiento y Servicios de la Delegación Universitaria San Fernando, Sergio Pérez, mediante la cual solicita la asignación de seis (6) nuevos agentes en virtud que se han generado bajas, producto del resultado favorable del beneficio jubilatorio de personal No Docente de esa Delegación y entendiendo que ello afecta el inicio de actividad de la Colonia de Vacaciones de Verano 2010, las partes convienen la designación de seis (6) agentes No Docentes Planta Transitoria, categoría siete (7), agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y determina que las mismas se realizarán conforme el Orden de Merito que surja una vez finalizado el proceso de selección y evaluación encomendado por esta Comisión a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos No Docentes. Por otra parte y en razón de la necesidad, las partes acuerdan que tales asignaciones serán efectivas a partir del 28 de diciembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2010, período prorrogable de no mediar informe desfavorable del superior jerárquico correspondiente.

-- - Siendo las trece horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Carlos MOLINARI

Pedro VENTRICELLI

Juan RAMOS

Karina LOPEZ